



4233100

Bogotá D.C.

Señor(a):

YACQUELINE AGUIRRE

ELECTRIAIRE INTEGRAL SAS

Dirección Electrónica: electriairesintegrales@gmail.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CTO 4233100-629-2024 AIRES
ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA**Referenciado:**

Respetada Señora:

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la prórroga y adición del contrato Nro. 4233000-629-2024, el cual fue suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C y la firma ELECTRIAIRE INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto ***“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de insumos y repuestos para los equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado de las diferentes sedes y puntos de atención de la Red CADE de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”***.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., requiere garantizar la prestación del servicio, en el ejercicio de la consecución del nuevo contrato de mantenimiento para la vigencia 2025, por lo que considera pertinente adelantar la prórroga del contrato por 4 meses calendario y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra y adición del contrato por valor de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE(\$ 26.195.000), con el fin de soportar los servicios de la prórroga solicitada, a partir de la finalización del mismo, de este modo se busca mantener la prestación del servicio y no verlo afectado en la continuidad de la vigencia 2024 e inicios de la vigencia 2025, asegurando así la disponibilidad del servicio atendiendo a que es necesario e imprescindible para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Así las cosas, resulta necesario que mediante escrito se manifieste la voluntad de aceptar la modificación señalada, al cual deberá anexar **fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, el certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio y el certificado del Registro Único Tributario, los anteriores documentos deben tener vigencia no mayor de 30 días.**

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 09e86aa2-1c04-4b68-b3af-28c57771d755

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTIEL
Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ